
EJES RECTORES DEL PND 2007-2012

- SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL.
 - ESTADO DE DERECHO Y SEGURIDAD.
 - IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.
-

FUNCIONES / OBJETIVOS

PROTECCIÓN AMBIENTAL

- Generar información sobre los aspectos ambientales prioritarios a efecto de apoyar la toma de decisiones y consolidar políticas públicas en materia de sustentabilidad ambiental, tanto a nivel nacional como local, para facilitar una participación pública responsable y enterada.
- Incrementar la cobertura de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, de manera que coadyuve a reducir los problemas de asignación y control del recurso, así como a abatir los rezagos existentes.
- Alcanzar un manejo integral y sustentable del agua.
- Fortalecer el marco regulatorio ambiental y aplicar políticas para prevenir, reducir y controlar la contaminación.
- Conservar y aprovechar de manera sustentable los ecosistemas y su biodiversidad, y contribuir a la sustentabilidad ambiental del desarrollo nacional.

VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

- Mitigar las disparidades regionales por medio del ordenamiento territorial e infraestructura social que permita la integración de las regiones marginadas a los procesos de desarrollo y detone las potencialidades productivas.
- Aumentar la calidad de vida en las ciudades, con énfasis en los grupos sociales en condición de pobreza, mediante la provisión de infraestructura social y vivienda digna.
- Ampliar la cobertura de financiamientos de vivienda ofrecidos a la población, particularmente para las familias de menores ingresos.
- Vigorizar el Sistema Nacional de Vivienda, a través de mejoras a la gestión pública.
- Consolidar una política de apoyos del Gobierno Federal que facilite a la población de menores ingresos acceder al financiamiento de vivienda, y que fomente el desarrollo habitacional sustentable.

SALUD

- Mejorar las condiciones de salud de la población.
- Disminuir las desigualdades en los servicios de salud, mediante intervenciones focalizadas a los grupos vulnerables.
- Brindar servicios de salud con calidad y seguridad al paciente.
- Evitar el empobrecimiento de la población por motivos de salud y garantizar que la salud contribuya al combate a la pobreza y al desarrollo social del país.

RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES

- Promover una cultura de recreación física que fomente entre la población la práctica de las actividades físicas o deportivas de manera regular o sistemática.
- Alentar el desarrollo de la infraestructura deportiva y aprovechar espacios abiertos para la construcción de instalaciones que estimulen la práctica de los deportes.
- Fomentar la igualdad en el acceso y disfrute de la cultura.
- Ofrecer espacios, bienes y servicios culturales de calidad.
- Impulsar una acción cultural de participación y corresponsabilidad nacionales.

EDUCACIÓN

- Elevar la calidad de la educación en sus diferentes tipos y modalidades.
- Acrecentar las oportunidades educativas con equidad e incentivar la permanencia escolar.
- Inducir el desarrollo y el uso didáctico de las tecnologías de información y comunicación en el sistema educativo.
- Establecer una gestión escolar e institucional que active la participación de los centros de enseñanza en la toma de decisiones y corresponsabilice a los diferentes actores sociales y educativos.

PROTECCIÓN SOCIAL

- Mejorar la situación financiera de las instituciones encargadas de la seguridad social y su capacidad para satisfacer la demanda de sus servicios, en términos de cantidad, calidad y oportunidad.
 - Contribuir al desarrollo integral de la población derechohabiente a través de servicios sociales, culturales, recreativos y deportivos.
 - Fortalecer el desarrollo integral de la familia, por medio de la promoción y aplicación de políticas públicas, programas y acciones.
 - Promover la igualdad de oportunidades para el desarrollo de la persona, la familia y la comunidad, en situación de riesgo o vulnerabilidad social.
 - Prevenir los riesgos y la vulnerabilidad social con la participación corresponsable del individuo, la familia y la comunidad, bajo el principio del Desarrollo Humano Sustentable.
 - Fomentar el respeto a los derechos de la población infantil.
-